





EXPERIENCIAS EN
GESTIÓN

Cuadernos feministas para la
TRANSVERSALIZACIÓN

Experiencias en Gestión / Florencia Rovetto... [et al.]; coordinación general de Victoria Noya; Alejandra Ridruejo; dirigido por Luciano Fabbri; Florencia Rovetto - 1a ed. - Rosario: UNR Editora, 2022.

148 p. ; 20 x 14 cm.

ISBN 978-987-702-540-8

1. Feminismo. 2. Estudios de Género. I. Rovetto, Florencia, dir. II. Noya, Victoria, coord. III. Ridruejo, Alejandra, coord. IV. Fabbri, Luciano, dir.

CDD 305.4201

A.Ge.Sex-UNR

Dirección Colección

Luciano Fabbri
Florencia Rovetto

Coordinación

Victoria Noya
Alejandra Ridruejo

UNR Editora

Director Editorial

Nicolás Manzi

Coordinador

Ezequiel Hazan

Diseño y maquetación

Joaquina Parma
Nora Zorzoli

Corrección

Ezequiel Hazan
Tomás Boasso

UNR editora

Editorial de la Universidad Nacional de Rosario
Urquiza 2050 - (2000) Rosario. Argentina.



EXPERIENCIAS EN

GESTIÓN

Florencia Laura Rovetto • Luciano Fabbri •
Dolores Castellá • Paulina Teglia Palermo •
Mariel Zanuccoli • Carolina Spataro •
Ana Laura Azparren • Victoria Imperatore •
Marcela País Andrade • Débora D'Antonio •
Silvia Elizalde • Gemma Escrig Gil •
María José Ortí Porcar • María José Senent Vidal •
Ana Quaglino • Paloma Dulbecco •
Mauricio Mendiluce



Índice

- 09 **Introducción**
Haciendo universidades feministas: una apuesta por empujar los límites de lo posible
Florencia Laura Rovetto, Luciano Fabbri
- 25 **Herramienta para la erradicación de las desigualdades: la gestación del Plan UNR Feminista 2020-2023**
Dolores Castellá, Paulina Teglia Palermo, Mariel Zanucoli
- 51 **Malabares para una gestión feminista: la experiencia de la Subsecretaría de Políticas de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA**
Carolina Spataro, Ana Laura Azparren, Victoria Imperatore, Marcela País Andrade
- 81 **¿Qué puede el género? Recorrido crítico por los intentos de construcción de políticas integrales en el CONICET**
Débora D'Antonio, Silvia Elizalde, Florencia Rovetto
- 101 **La Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I y su Red Isonomía de municipios para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**
Gemma Escrig Gil, María José Ortí Porcar, María José Senent Vidal

- 117 **Un camino de inflexiones:** del protocolo a la creación del Programa por la Igualdad de Género en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA
Ana Quaglino, Paloma Dulbecco, Mauricio Mendiluce
- 141 **Bios de autoras y autores**

Débora D'Antonio, Silvia Elizalde, Florencia Rovetto

¿Qué puede el género? Recorrido crítico por los intentos de construcción de políticas integrales en el CONICET

Introducción

Resemantizando la torsión que Gilles Deleuze (2004) le imprime a la pregunta spinoziana sobre las posibilidades de acción de un cuerpo¹ para pensar tanto su potencia como su devenir restringido por efecto de ciertas lógicas o inercias del poder, en este trabajo nos preguntamos sobre el tipo de experiencia política que supone desplegar intervenciones en torno al género en el principal organismo de ciencia y tecnología de la Argentina.

¿De qué ha sido capaz –hasta ahora– el género, en los intentos de transversalizar su potencia transformadora en una cultura institucional jerárquica, fuertemente burocrática y tácitamente androcéntrica como la del CONICET? ¿Qué ha podido nombrar, visibilizar y revertir respecto de la ocurrencia o perpetuación de situaciones de violencia laboral y de género en su extensa y descentralizada territorialidad?

1. Spinoza, B. “¿Sabemos lo que puede un cuerpo?”, en *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Orbis. Sobre esta idea del autor, ver también Deleuze (2004).

¿Qué ha podido hacer para identificar, desnaturalizar y desmontar las condiciones específicas que están en la base de la desigual construcción de carreras científicas entre mujeres, varones y disidencias sexuales, en cruce con otras inequidades que devienen de configuraciones étnicas, raciales, etarias, geográficas? ¿Para quienes el género, instituido en políticas o acciones de intervención, ha podido hacer alguna diferencia que redunde en una reparación justa, en un cambio de inscripción biográfica, académica e institucional que desarticule privilegios y reconozca y amplíe derechos? ¿Para quiénes y de qué formas la potencia ética de la inclusión y la equidad que contiene la perspectiva de género ha permitido un reconocimiento integral de las trayectorias académicas a través de la ponderación de la diversidad de perfiles y formas de hacer investigación y del impacto de las desigualdades estructurales de nuestra sociedad patriarcal, que desconoce el valor de las tareas de cuidado al tiempo que exige niveles crecientes de productividad medibles con escalas ciegas a la diferencia de género?

En torno de estos problemas de orden ético-político el trabajo organiza su argumentación y reflexión, entendiendo que el género no es tan solo “una categoría útil de análisis”, sino que se asienta en el corazón mismo del pensamiento y la política (Offen, 2020). Con esta asunción como punto de partida el capítulo presenta, en primer lugar, una descripción somera de los espacios dedicados a los “asuntos de género” en el CONICET, dando cuenta de la trama contextual en la que se inscriben y desarrollan sus acciones. Aquí nos interesa particularmente problematizar la relación entre la dimensión “bienintencionada” de creación de estos espacios estratégicos, y sus condiciones

materiales y políticas de acción concreta, que operan construyendo límites a sus capacidades de intervención e incidencia, a la vez que puntos de fuga y zonas de oportunidad.

En segundo lugar, nos proponemos revisar de qué manera la instalación de las demandas y reivindicaciones feministas en la agenda pública rebasa las instituciones –a partir del ciclo intensificado por los movimientos sociales– que abre condiciones de masificación y propicia un clima de interpelación permanente a sus modos de funcionamiento, organigramas y estructuras de gestión. Entendemos que tales desbordes han dejado en evidencia un escenario de disputa, sin punto de llegada ni techo, donde se puede reconocer lo “ganado” en materia de institucionalidad de la agenda de género y sexualidades, pero aún más, comprender lo adeudado desde la perspectiva de la integralidad de las demandas.

La idea de integralidad, en este sentido, plantea un horizonte de transformación cultural profunda que coloca en el Estado y en sus instituciones la responsabilidad de remover los déficits que generan intervenciones parcializadas que no tienen en cuenta el carácter holístico del “género” en las sociedades complejas del presente, las articulaciones tensas entre desigualdad y diferencia en la producción de opresiones específicas, o el carácter multidimensional del fenómeno. Con ello, intentamos revisar tanto las iniciativas desarrolladas hasta el momento como las *fallas* sistemáticas y sistémicas observadas en las políticas del CONICET orientadas a erradicar las violencias sexistas. Consideramos que estas últimas son producto de un acompañamiento más retórico que de recursos y de priorización institucional por parte de lxs actores decisivos, en detrimento de la transversalización de estrategias de análisis y modelos de intervención que promuevan prácticas

de participación comunitaria y de democracia radical en pos de conmovir las relaciones de poder que subyacen a la reproducción de las distintas formas de violencia, en intersección con otros condicionantes estructurales de desigualdades sociales (Bonet i Martí, 2007).

Por último, interesa ponderar los déficits mencionados ensayando alternativas que orienten el curso actual de las políticas de género, superando apuestas de focalización o guetificación de estos temas, para ensayar alternativas transformadoras que desarticulen las condiciones de desigualdad que están en la base de violencias de distinto orden, y, fundamentalmente, los resortes institucionales y de ambiente de trabajo que hacen posible las manifestaciones concretas de las violencias sexistas en el campo científico.

Los “asuntos de género” en CONICET

En los últimos años, la irrupción de la agenda de género y sexualidades, con especial inclusión de la problemática de las violencias sexistas, ha rebasado todas las instituciones y ámbitos sociales. En parte debido a los cambios culturales operados en la trama intersubjetiva y social más amplia, que indican el estatuto innegablemente político de las diferencias sexo-genéricas y su impacto en los procesos de reconfiguración de un orden social de género. En parte, también, por las transformaciones normativas en materia de derechos y ejercicio ciudadano que tuvieron lugar en nuestro país en las últimas décadas (Elizalde, 2016).

El Estado argentino es signatario de principios y convenciones internacionales (CEDAW, Belém do Pará, Principios de Yogyakarta, Convenio 190 OIT, entre otros)

que constituyen instrumentos fundamentales de derechos humanos para avanzar en la lucha contra las desigualdades de género y que han sido recogidos en leyes nacionales, programas y políticas públicas específicas. Estos instrumentos generales –alentados por la presión de los movimientos feministas, de mujeres y de disidencia sexual– han requerido desde siempre esfuerzos y acciones institucionales para que se concreten. Y, aun así, los procesos han sido parciales, fragmentarios y no siempre coherentes, descansando más en voluntades sectoriales y en el empuje de la experiencia y experticia de las organizaciones militantes que en el enfoque de políticas públicas articuladas de forma integral.

El tratamiento y abordaje de las violencias sexistas en el sistema universitario, así como en el científico tecnológico argentino, cuenta con un breve recorrido, estrechamente vinculado al contexto de lucha y de grandes movilizaciones de los feminismos locales, y de su reciente intensificación. En efecto, estos han logrado visibilizar masivamente el problema, instalando debates y acciones concretas en distintos ámbitos de la sociedad, rebasando incluso las dimensiones técnicas y normativas institucionales preexistentes. Es en el marco de este proceso que se observa una caracterización más incisiva del arco variado de expresiones y prácticas asociadas a las violencias. Se agudizan los criterios y parámetros de intervención en torno a ellas, y se potencia un clima de revisión crítica sobre sus causas, que habilita propuestas programáticas y una gramática político-institucional de actuaciones tácticas y estratégicas con aspiración transformadora.

Sin dudas, en los últimos años, se instaló una discursividad que ha puesto el acento en señalar que la violencia de género se produce en el contexto de prácticas situadas, a

través de una multiplicidad de mecanismos basados en jerarquías naturalizadas, sentidos restrictivos sobre el ejercicio de derechos y criterios hegemónicos de subalternización de ciertas identidades sexogenéricas. Esto ha permitido comprender más profundamente que la agresividad cotidiana que sufren muchas personas es un emergente de una trama mayor y más intrincada, cuyo desmonte requiere de esfuerzos titánicos, constantes y de largo aliento. Desde las formas más frecuentes de violencia intrafamiliar hasta las más sutiles invisibilizaciones y prácticas de coacción y maltrato socialmente autorizadas, el entramado ideológico de la desigualdad, la opresión, la violencia, el silencio, y su naturalización, se ha legitimado de diversas maneras. Esto pone de relieve que las violencias de género, lejos de ser el problema exclusivo de algunos perfiles identificables de individuos díscolos o aberrantes, es un fenómeno social y estructural de enorme complejidad. Su ocultamiento, como señala María Luisa Femenías, se produce por un tejido denso de conceptualizaciones elaboradas a lo largo de los siglos, de cuya construcción ni la filosofía ni las demás ciencias son ajenas. Estos constructos sistemáticos, que la autora denomina *megarrelatos de legitimación patriarcal* (Femenías, 2013), han dado fundamento y autoridad a las relaciones jerárquicas y la desigualdad sexogenérica en nuestras sociedades, al tiempo que actualizan y refuerzan constantemente su reproducción.

En el intenso recorrido producido en los últimos años para desarrollar mayores niveles de comprensión e intervención sobre las violencias sexistas en las instituciones de educación superior, las Universidades Nacionales (en adelante, UUNN), encabezadas por la Universidad Nacional del Comahue en 2014, comenzaron a desarrollar protocolos

específicos para la prevención, abordaje y sanción de este tipo de prácticas. A finales de ese mismo año, en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se elaboró el “Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género” que fue aprobado por los Consejos Directivos de tres Facultades: Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho y Humanidades y Artes. Más tarde, con la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias², en septiembre de 2015, comenzó a crecer el número de UUNN que impulsaron procesos de elaboración y aprobación de herramientas similares (Trebisacce y Dulbecco, 2021).

Desde junio de 2017, el CONICET también cuenta con un “Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo”, creado por Resolución del Directorio N° 1457/17. En agosto de ese año se aprobó, a su vez, la creación de la “Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral” (OVL), mediante Resolución del Directorio N° 1814/17, para acompañar la implementación del “Protocolo”, haciendo evidente la necesidad insoslayable de contar con espacios institucionales que aborden integralmente estas problemáticas. Así, la comisión del OVL quedó conformada inicialmente por cinco integrantes titulares

2. La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) es fruto del avance de los activismos universitarios feministas para la institucionalización y jerarquización de las políticas de género en las instituciones públicas de educación superior. En 2018 se incorporó al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) con la misión de colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades y violencias basadas en género en todo el sistema universitario.

y cinco suplentes³, quienes rápidamente incorporan el término “género” a la denominación coloquial de este espacio (“OVLG”), tal como se relata en detalle más adelante.

Como es sabido, el CONICET fue creado hace más de seis décadas, en 1958, en respuesta a la necesidad de estructurar un organismo académico que promoviera la investigación científica y tecnológica en el país. Actualmente, se desempeñan en él más de 10 mil personas que investigan, otras 10 mil poseen becas de doctorado y postdoctorado para desarrollar sus estudios de posgrado, más de 2.700 son técnicos y profesionales de apoyo a la investigación y aproximadamente 1.300 cumplen tareas administrativas. El conjunto de estos actores realiza sus funciones en ámbitos distribuidos en todo el territorio nacional: 16 Centros Científicos Tecnológicos (CCT), 11 Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), un Centro de Investigación Multidisciplinario y más de 300 Institutos y Centros exclusivos del CONICET y de doble o triple dependencia con las UUNN y otras instituciones. Esta breve descripción pretende hacer notar la envergadura y complejidad de las condiciones de existencia del organismo, caracterizado así por una multiplicidad de agentes, tareas y disciplinas científicas convocadas, una muy extensa y heterogénea presencia geográfica, diversas configuraciones institucionales en coexistencia, y una alta burocratización en los procesos administrativos y de gestión que, para el caso de iniciativas innovadoras o más flexibles de incidencia en materia de género, suele inhibir su desarrollo en la medida en que muchas de ellas

3. Más información sobre la Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral y de Género, sus funciones y actividades en: <https://www.conicet.gov.ar/comision-interdisciplinaria-del-observatorio-de-violencia-laboral/>

requieren de agilidad y de menor formalización para poder efectivizarse. Todo ello ha gravitado en la compleja, fragmentaria e históricamente desatendida labor de implementación de políticas integrales de género o de hacerlo con amplia voluntad política, asignación presupuestaria y radicalización de las metas del cambio cultural esperado.

Asimismo, hasta hace muy poco tiempo, si miramos su desarrollo y consolidación, observamos que los “asuntos de género” en las actividades de CONICET sólo formaron parte del interés individual o grupal de investigadoras y becarias que, informadas en las perspectivas de los estudios de género y las teorías feministas, realizaron proyectos de investigación en diversas áreas de conocimiento y campos temáticos.

Uno de los antecedentes más destacados en este territorio, que procuró sistematizar datos sobre las trayectorias sexogenerizadas dentro del propio organismo, observando su impacto en el desarrollo de las carreras científicas de sus agentes, fue desplegado en las periferias de la gestión institucional. Nos referimos a la investigación diagnóstica realizada por la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (en adelante, RAGCyT)⁴, a la cual pertenece la actual presidenta del CONICET. Indagación impulsada al calor de las recomendaciones emanadas del sistema de Naciones Unidas y de los compromisos derivados de la Conferencia Internacional de Beijing (1995), y reiterados en la Conferencia sobre Ciencia de la UNESCO llevada a cabo en

4. La RAGCyT surgió en 1994 a partir de la necesidad de visibilizar la situación específica de las mujeres en un período crítico de la política científico-tecnológica nacional y regional, de constatar la ausencia de datos provistos desde el Estado para ese diagnóstico –y, por tanto, para políticas públicas especialmente dirigidas a las mujeres en estas áreas– y del compromiso con el logro de situaciones laborales equitativas (Kochen, *et al.*, 2001; 2008).

Budapest en 1999 para desagregar por sexo y edad todas sus estadísticas.

Al respecto, ya hemos hecho notar algunos aspectos que entendemos indisolublemente ligados a la carencia y precariedad de políticas de gestión globales y continuas que atiendan las cuestiones de género, y que estén integral y eficazmente vinculadas con las condiciones materiales de existencia del CONICET. Esto es, en lazo constitutivo con una comunidad heterogénea de integrantes, cuyas modalidades de acceso, promoción y permanencia en el caso de lxs agentes de la carrera científica se asienta en criterios individualizados, de competitividad y con un alto grado de elitización; en el marco de una estructura territorial dispersa pero de funcionamiento aún fuertemente centralizado, jerárquico y piramidal. Todo lo cual ha operado como obstáculos importantes para hacer audibles las múltiples demandas referidas a problemáticas concretas de género. Entre ellas, la resolución oportuna de situaciones de violencia, la visibilización y ponderación de desigualdades de género en la construcción de trayectorias académicas y laborales, y su incorporación real en los procesos de evaluación; la atención a las necesidades y reclamos de políticas para una equilibrada compatibilización entre trabajo y tareas de cuidados y, en términos generales, para la promoción de políticas institucionales integrales con perspectiva de género, diversidad y derechos.

Aprendizajes en el hacer cotidiano de la institución

Es sabido que la fuerte instalación en la opinión pública de demandas históricas de las mujeres y de los colectivos de la disidencia sexual en torno a las violencias de género

ha llegado e interpelado a las instituciones científicas, forjando una genuina disposición a otorgarle prioridad a esta problemática en sus agendas de trabajo. En particular en el CONICET, la creación de la herramienta procedimental del Protocolo y la constitución de la Comisión del OVLG, encargada de diseñar distintas estrategias para su cumplimiento, evidencian una intencionalidad política por querer desmontar la tolerancia de ciertos actores, enclaves institucionales y ambientes de trabajo a la violencia solapada y naturalizada que involucra y afecta a todos lxs integrantes de su comunidad: personal directivo, administrativo, de apoyo o de investigación en cualquiera de sus niveles.

Quienes formamos parte de la Comisión del OVLG partimos de la premisa de que tanto la ausencia como la implementación endeble de instrumentos específicos que permitan abordar situaciones de violencia de género no hace más que ofrecer limitaciones a quienes requieren de un marco de protección para verbalizar sus imputaciones o formalizar sus denuncias. En tal sentido, con este convencimiento, hemos llevado adelante una serie de acciones que se fueron jerarquizando a partir de concertar acuerdos organizativos, políticos y programáticos entre quienes integramos la Comisión, junto con una permanente articulación con iniciativas feministas, o con perspectiva de género, activas en las universidades nacionales o surgidas en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del que el CONICET forma parte.

La primera acción de carácter fundacional que se llevó a cabo fue, como indicamos al inicio, el reexamen de la nominación del propio Protocolo y de la Comisión que, en sus orígenes, remitió a una agenda de violencias indeterminadas, y que, producto de esta revisión, pasó a incorporar

explícitamente la dimensión de género al corpus de las violencias a abordar, así como a poner foco en la especificidad sociocultural de las violencias sexistas para proponer intervenciones acordes. La visibilización del problema de la violencia dentro del organismo acarreó un importante incremento de las demandas en la sede central y comenzó a dejar en claro los límites a la hora de su abordaje rápido e integral y de su resolución. Para acompañar adecuadamente este crecimiento, se tomó la decisión de expandir y federalizar la labor de la Comisión a partir de dar lugar a una escucha –situada y próxima a su ámbito de trabajo– de las personas que sufren distintos tipos de destrato en el marco de sus relaciones laborales en el CONICET. Esta política de descentralización tuvo por norte abarcar los diferentes modos de tramitación de los conflictos en orden a las particularidades regionales, las especificidades de las tareas desarrolladas en cada contexto institucional, el marco físico e intersubjetivo de actuación de los agentes intervinientes, o la mayor incidencia de tal o cual disciplina científica dentro de los diferentes espacios que integran el CONICET, entre otras variables claves que permiten hacer una lectura comprensiva de las situaciones de conflicto así como diseñar estrategias ajustadas y significativas de abordaje en clave de derechos. Con estas premisas, se creó una red para llevar adelante el relevamiento de las demandas locales y facilitar las medidas de intervención y resguardo diseñadas por la Comisión, a través del nombramiento de “Referentes Regionales”, figura de articulación entre estos dos niveles de incidencia.

Por otra parte, y en razón de ofrecer respuestas diligentes que alivien la complejidad de las situaciones de violencia detectadas en los diferentes espacios institucionales

del CONICET, y a lo largo de su extensa territorialidad, se propuso la creación de Espacios de Atención erigidos directamente en los distintos Centros Científicos Tecnológicos, Centros de Investigación, Unidades Ejecutoras, Oficinas de Coordinación Administrativa e Institutos dependientes del Organismo. Estos lugares se constituyeron como instancias preventivas, de proximidad y consulta directa donde proponer estrategias para acompañar, reparar u orientar a las personas afectadas por violencias laborales y de género, y conducir debidamente los reclamos o denuncias, cuando así lo requiriese, hacia las instancias institucionales previstas, como la CIOT (Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato en el ámbito de la Administración Pública Nacional) o la OABE (Oficina de Atención a Becaries⁵, dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales del CONICET).

Para llevar adelante esta tarea, la Comisión elaboró especialmente un instructivo orientador para la implementación de los Espacios de Atención en el que se dispuso la necesidad de que estos se emplacen en un lugar físico adecuado, con horarios de atención debidamente comunicados, mail y teléfono de contacto, así como con materiales informativos para su distribución. Estos espacios fueron imaginados con la presencia de un equipo integrado por agentes del organismo –investigadorxs, personal de apoyo o administrativo– capacitadxs para realizar las primeras escuchas referidas a relatos de eventos de violencia, desde una perspectiva de género y derechos humanos. El procedimiento de selección de estas personas para su desempeño como Agentes de Intervención fue implementado como parte de

5. Nótese el sesgo androcéntrico de esta denominación, rebautizada informalmente por la Comisión del OVLG como “Oficina de Atención a Becaries”.

una articulación sinérgica entre la Comisión del OVLG y lxs Referentes Regionales, a partir de una búsqueda interna en el CONICET y del análisis de la Comisión respecto de la pertinencia y adecuación de los distintos perfiles preseleccionados para la cobertura de dichas vacantes.

En cada Espacio de Atención, a cargo de dos Agentes de Intervención, se elaboran informes de situación, se proyectan datos o se realizan actividades de sensibilización o prevención en materia de violencia laboral y de género. Asimismo, se capacita y se ofrecen herramientas en base a una serie de principios ordenadores que guían el acompañamiento y el seguimiento de las personas que se acercan a consultar. Al respecto, se brinda asesoramiento gratuito, se mantiene la confidencialidad y se diseña una escucha que no revictimice, evitando toda reiteración innecesaria del relato de situaciones dolorosas; se realizan intervenciones de manera célere, y se ofrece una mirada sobre los hechos y sobre su resolución que se propone tener un carácter integral. A los fines de proyectar nuevas políticas cada vez más próximas a las modalidades de las instituciones, locales y regionales, los Espacios de Atención han diseñado una “Ficha de registro” en la que se vuelca todo tipo información sustantiva que emana de las consultas, con el fin de sistematizar los datos obtenidos, producir diagnósticos y prever nuevas y más ajustadas acciones de incidencia.

La actuación conjunta de Referentes Regionales, Agentes de Intervención y del resto de quienes integran la Comisión en sus variados roles ha dado lugar a una red que alcanza, en la actualidad, con diferentes grados de institucionalización, a diferentes regiones del país: al CCT de Mendoza, al CCT de La Plata, al CENPAT (Puerto Madryn),

al CADIC (Tierra del Fuego), al CCT del Nordeste, al CCT de Mar del Plata, al CCT de Córdoba y al CCT de Rosario. Asimismo, hay instancias de diálogo en curso para crear nuevos espacios de atención en el CCT de Confluencia, en el CCT de Santa Fe y en el CCT de Bahía Blanca. La red se encuentra en proceso de integración y en ella se comparten experiencias e información a fin de aunar criterios, simplificar registros y atender con mayor firmeza las especificidades regionales.

Actualmente, a fin de transversalizar y hacer efectiva la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras científicas y entendiendo que los sistemas de evaluación constituyen uno de los núcleos claves de la reproducción o transformación de la cultura institucional del organismo, la Comisión brinda su experticia para tornar visibles las inequidades y los reconocimientos desiguales en las carreras científicas de mujeres e identidades feminizadas. Atravesadas por tareas de cuidados de niñxs, personas con enfermedades o adultas mayores –el corazón del trabajo doméstico–, sus trayectorias se tornan más sinuosas y por lo tanto menos previsible y canónicas. Para atender y paliar estas obliteraciones se han presentado, para su discusión y tratamiento en distintas instancias del CONICET –como la Gerencia de Evaluación y Planificación, y las comisiones de las Grandes Áreas del conocimiento científico del organismo–, herramientas específicas que buscan visibilizar y contemplar en los procesos evaluativos las inequidades en los usos del tiempo y el acceso a recursos que trae aparejado la tarea de cuidar, así como para destrabar los obstáculos de quienes se proponen ingresar a los caminos de la investigación científica y valorar con justicia el rumbo de quienes sostienen el desarrollo de las mismas con enormes dificultades. Junto a

ello, se ha elevado una propuesta de capacitación para lxs responsables de llevar a cabo los procesos de evaluación en las comisiones asesoras con las que cuenta el CONICET, así como al personal administrativo involucrado.

Como puede apreciarse, desde su creación la Comisión del OVLG desarrolla tareas de envergadura y de gran responsabilidad en un área sensible para la agenda actual de las instituciones académicas y científicas, pero igualmente grandes han sido las limitaciones para llevarlas adelante. Después de cuatro años de trabajo sistemático, sus acciones de intervención y *advocacy* son la expresión más sólida de respuesta a las demandas crecientes e históricas que tiene el CONICET en torno a las desigualdades de género y las violencias de ese orden. Los problemas más inmediatos para el logro de la integralidad en su actoría política se relacionan prioritariamente con la falta de un presupuesto específico y con la imposibilidad de contar con cargos de alta experticia y dedicación exclusiva que garanticen la implementación y sustentabilidad de un programa articulado de transversalización de la perspectiva de género en el conjunto de acciones y espacios que traman la cultura institucional de esta agencia, paso fundamental para abordar la complejidad multidimensional de las relaciones de género en la actualidad del quehacer científico y para producir una incidencia cultural a la altura de las transformaciones sociales en curso en estas materias. El grueso del trabajo que se lleva a cabo desde el espacio de la Comisión del OVLG y de su red de Referentes Regionales se sustenta con recursos *ad honorem* de parte del personal administrativo o de investigación. Asimismo, no se ha podido disponer, hasta el momento, de previsiones presupuestarias para el desarrollo de acciones

formativas que actualicen la perspectiva teórica, procedimientos y prácticas de las agentes de intervención. Tampoco ha sido posible obtener recursos para el desarrollo de estrategias de comunicación que incluyan el diseño de piezas y lenguajes que contribuyan a la prevención y difusión de una trama comunicacional y pedagógica antisexista, antidiscriminatoria y promotora de derechos tanto hacia el interior del organismo como fuera de él.

Hace por lo menos dos años atrás que la Comisión del OVLG ha diagnosticado la necesidad de contar con un área específica, con autonomía, experticia y presupuesto, que pueda trazar políticas integrales y transversales sobre la problemática de género, abarcando nuevos temas y dimensiones y con capacidad ejecutiva para avanzar sobre una serie de deudas pendientes, comunes y específicas, de distintos espacios científicos. En campo más amplio de la Ciencia y Técnica local, disponemos hoy de numerosas iniciativas y esfuerzos colegiados, instrumentos, dispositivos y formas de discriminación positiva de género, que permiten sostener la ilusión de que algunos sesgos se están modificando. Sin embargo, a pesar de todo este trabajo y de la bulla feminista, el grueso de las decisiones de política científica sigue estando en pocas manos, de personas –en su mayor parte– varones, pero no siempre, no del todo convencidas o incluso muy reacias a tomar en serio las propuestas de democratización en términos de género, legitimarlas y bregar por su expansión, fortalecimiento y encarnación real en la matriz cultural de las instituciones.

El entramado de las medidas propositivas y articuladas, que de modo efectivo otorgan inteligibilidad a una estrategia que se propone prevenir y erradicar la violencia sexista en el principal organismo científico del país, no nos impide,

como feministas, volver una y otra vez sobre la precariedad de los márgenes de este accionar. Este es el principal motivo por el que la Comisión del OVLG está siempre dislocada en materia de ejecución de sus capacidades operativas y de sus proyectos, en el contexto de diversidad y complejidad de un organismo federal como es el CONICET.

Habitamos un lugar insatisfecho de enunciación que nos lleva permanentemente a un cruce de caminos entre las transformaciones que vamos produciendo de forma cotidiana en el orden de lo que podríamos denominar “lo posible”, fuertemente sujetas a las militancias voluntarias, y “lo deseable”, atentas a la posibilidad de garantizar no solo ambientes libres de discriminación, hostigamiento y violencia, sino también condiciones de igualdad y equidad para el desarrollo de las actividades científico tecnológicas.

Asumimos como feministas este trabajo de erosión constante de las fronteras establecidas, con el propósito de reconfigurar de manera continua los límites de la inclusión y con la aspiración de poner en marcha una transformación de las estructuras de poder que, entre otras cosas, pueda asumir la construcción de una objetividad parcial que contenga el riesgo de lo plural y en el que puedan incluirse unas trayectorias diferenciadas.

En este contexto reflexivo, y a la luz de la experiencia de trabajo de la Comisión del OVLG en su casi primer lustro de existencia, lo que “puede” el género –en un sentido spinoziano– en la coyuntura actual del CONICET lleva la marca de sus muy restringidas condiciones estructurales y presupuestarias de funcionamiento, así como el esbozo de una potencia política que requiere de bases sólidas de legitimación y reconocimiento institucional para poder desplegarse.

Referencias bibliográficas

- Bonet i Martí, Jordi (2007). Problematizar las políticas sociales frente a la(s) violencia(s). En Bárbara Biglia y Conchi San Martín (coords.). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre la violencia de género* (pp. 35-38). Barcelona: Virus Editorial.
- Deleuze, Gilles (2004). *Spinoza: filosofía práctica*. Buenos Aires: Fábula Tusquets.
- Elizalde, Silvia (2016). Articulaciones entre comunicación, género y sexualidades. Condiciones de posibilidad y nuevos umbrales de politicidad en clave de derechos. En Florencia Rovetto y Luciano Fabbri (comp.) *Sin Feminismos no hay democracia*. Rosario: Último Recurso.
- Femenías, María Luisa (2013). *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Los ríos subterráneos*. Vol. I. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Koche, Silvia; Franchi, Ana; Maffía, Diana y Atrio, Jorge (2001). La situación de las mujeres en el sector científico-tecnológico en América Latina. Principales indicadores de género. En Eulalia Perez Sedeño (comp.) *La mujer en el sistema de ciencia y tecnología. Estudios de casos*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos.
- _____ (2008). Inserción de las mujeres en el sector científico-tecnológico en la Argentina (1984-2006). *Aarbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, pp. 827-834.
- Offen, Karen (2020). *Feminismos europeos (1700-1950). Una historia política*. Madrid: Akal.
- Spinoza, Baruch (1980). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Orbis.
- Trebisacce, Catalina y Dulbecco, Paloma (2021). Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las

violencias (2014-2019). En Ana Laura Martín (comp.) *RUGE, el género en las universidades* (pp. 59-77). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RUGE-CIN.